



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de noviembre de 2000.-
Visto lo solicitado a fs. 34/35,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 634/2000, hasta el 17 de mayo del 2001, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la secretaria y al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctora Sandra Verónica Guagnino y doctor Carlos Alberto Bentolilla, respectivamente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION